

La palabra II

Clases de palabra

Las clases de palabra (también denominadas categorías gramaticales, y menos rigurosamente tipos de palabra) son una división tradicional que se plante atendiendo a los planos morfológico, sintáctico y léxico semántico de una palabra; es decir, teniendo en cuenta qué información gramatical nos dan las partes de una determinada palabra, de qué manera se combina con otras palabras para formar mensajes más complejos y qué significado tiene esta palabra.¹

Palabras variables

Verbo

Caracterización morfológica

El verbo se caracteriza por aportar información de tiempo, modo, aspecto, persona y número. Los constituyentes mínimos de una forma verbal (suponiendo que no hubiera derivación, composición o parasíntesis) son:

Raíz: aporta el significado léxico.

Vocal temática: distingue las conjugaciones y forma con la raíz el **tema verbal**.

Segmento TM (tiempo-modo): contiene la información flexiva de tiempo (que sitúa al verbo en un eje cronológico de: pasado-presente-futuro), modo (que se corresponde parcialmente con la noción de realidad-irrealidad) y aspecto (que puede ser perfectivo si la acción se presenta acabada, o imperfectivo si se presenta en su desarrollo).

Segmento PN (persona-número): contiene la información de persona (primera persona, que equivale al emisor del mensaje; segunda, que equivale al receptor; y tercera, aplicada a cualquier otro elemento del acto comunicativo) y número (singular, referido a una realidad; o plural, referida a más de una realidad).

CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA DE LOS VERBOS

Según su estructura interna, podemos diferenciar entre:

Verbos defectivos y no defectivos: los verbos defectivos son aquellos que no poseen todas las formas de la flexión verbal, por lo que no es posible conjugarlos en ciertas personas o ciertos tiempos.

- Ejemplo: el verbo “*llover*”, excepto en usos figurados, solo se conjuga en tercera persona del singular “*lueve*”, “*llovía*”; al igual que otros verbos relacionados con fenómenos atmosféricos, como “*nevar*” o “*granizar*”.

Verbos regulares y verbos irregulares: los verbos irregulares son los que muestran cambios en su raíz en alguna de las formas de la flexión, verbal, frente a los regulares, que mantienen una flexión constante.

- Ejemplo: irregular “*decir*”: “*decía*” pero “*digo*”, “*dijiste*” o “*dices*”; frente al regular “*cantar*”: “*cantaba*”, “*canto*”, “*cantaste*” o “*cantas*”.

Verbos pronominales y verbos no pronominales: los verbos pronominales se distinguen de otros verbos en que requieren un pronombre personal átono reflexivo (cuyas formas coinciden con el pronombre personal átono de dativo o Cl: “*me, te, se, nos, os, se*”, p. ej. “*me siento*”) para conjugararse. Existen verbos que únicamente tienen formas pronominales, mientras que otros pueden funcionar o no como pronominales, pero su significado cambia en cada uno de los usos.

- Ejemplo: son verbos únicamente pronominales “*abalanzarse*”, “*adentrarse*” o “*exponerse*” entre otros; son verbos con alternancia “*considerar/considerarse*”,

¹ Toda la información contenida en el apunte proviene de 2011, RAE si no se indica lo contrario.

ten en cuenta que el primero significa “pensar sobre algo” mientras el segundo equivale a “tener un autoconcepto”.

Caracterización sintáctica

A nivel sintáctico el verbo cumple la **función de PREDICADO**, siendo el elemento necesario para que exista o bien la cláusula o bien la oración.

CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA DE LOS VERBOS

Según el tipo de complementos que seleccionan (es decir, su comportamiento sintáctico), podemos diferenciar entre:

Verbos copulativos: son los verbos que seleccionan como complemento necesario un **ATRIBUTO**. Son verbos con muy poca carga semántica, por lo que resulta complicado definirlos o precisar su significado. Los tres verbos copulativos son “ser”, “estar” y “parecer”.

Verbos predicativos: son verbos que no requieren de un atributo para construirse.

Verbos transitivos o intransitivos: los verbos transitivos son aquellos que exigen un **COMPLEMENTO DIRECTO** para formar cláusula u oración. Los verbos intransitivos no requieren un complemento directo.

Verbos en voz activa o verbos en voz pasiva: la construcción pasiva es poco habitual en español, que prefiere otros mecanismos como la pasiva refleja para expresar el significado de que lo que realiza la acción (el agente) no coincide con la función **SUJETO**. La construcción pasiva del verbo se forma con el verbo SER (conjugado)+PARTICIPIO del verbo principal, por eso se le llama a veces pasiva perifrásica, porque se construye mediante una perifrasis. Su objetivo es indicar que un sujeto sufre la acción expresada por el verbo. Esta construcción es la única que admite **COMPLEMENTO AGENTE**, aunque su aparición no es obligatoria.

- Ejemplo: “*La noticia fue recibida con tristeza por su grupo de fans*”.
Fíjate en que, si queremos que aparezca el C.A. “*por su grupo de fans*”, esta es la única construcción posible; pero el español prefiere “*La noticia se recibió con tristeza*”.

Caracterización semántica

Una distinción fundamental de los verbos por su significado es la distinción en base al aspecto léxico del verbo. Teniendo en cuenta esto, se pueden dividir los verbos en **acciones** y **estados**. La RAE propone una clasificación un poco más detallada al respecto².

CLASIFICACIÓN DE LOS VERBOS POR SU ASPECTO LÉXICO

Actividades: son un proceso que no presenta unos límites establecidos en el tiempo, puede continuar de forma indefinida y exige la participación de un sujeto agente, activo.

- Ejemplo: “*ganar dinero*”, “*llorar*”, “*trabajar*”.

Realizaciones: son un proceso que de forma natural tienen un fin en el tiempo, se dirige a un objetivo que se completará una vez la acción transcurra durante un período de tiempo.

- Ejemplo: “*comer un plato [de alimentos, p. ej. pasta]*”, “*construir una casa [o cualquier otra edificación]*”, “*recitar un poema*”

Logros o consecuciones: indican una acción que supone el final de un proceso.

- Ejemplo: “*ganar un premio*”, “*alcanzar la cima*”, “*perder las llaves*”.

Estados: suponen un sujeto paciente (desde el punto de vista semántico, del significado, no debe confundirse con la función sintáctica **SUJETO PACIENTE**) que se ve afectado por el significado del verbo, sufre o disfruta los efectos de dicho significado.

- Ejemplo: “*merecer un premio*”, “*ser alto*”, “*residir en un lugar*”, “*tener dinero*”.

USOS TRASLADADOS DE LOS TIEMPOS VERBALES³

También en relación con la semántica del verbo, se debe tener en cuenta que, si bien los tiempos verbales tienen los llamados **usos rectos**, en los que expresan el valor

2 La añadimos como ejemplo, pero hay que tener en cuenta que las clasificaciones semánticas siempre están muy discutidas, por lo que no es el único modo posible de clasificar los verbos por su aspecto léxico.

3 Este apartado recoge bastantes usos especiales de los tiempos verbales, pero debe tenerse en cuenta: 1 no todos los usos son fáciles de distinguir entre sí, 2 la clasificación podría ampliarse mucho.

temporal que por su morfología se espera de ellos (el presente utilizado para hablar de un acontecimiento actual, por ejemplo), existen otros significados que se asocian con ciertos tiempos verbales, alejándolos de ese valor que en principio deberían expresar. A estos usos se le llaman **usos trasladados** de los tiempos verbales.

Presente de indicativo: el presente de indicativo distingue cuatro usos rectos, con algunos subtipos, que incluyendo matices de significado diferenciadores se refieren al momento de la enunciación, y cuatro usos trasladados. Aunque no son los únicos usos posibles, sí son los más habituales.

- **Usos rectos**

- **Presente puntual, actual o momentáneo:** se refiere precisamente, de forma exclusiva, al momento en el que se enuncia la acción “*Te lo prometo*”.
 - **Presente progresivo:** es el presente puntual que se refiere a una acción que está en curso, por lo que puede sustituirse por la perífrasis ESTAR+gerundio “*El delantero sale/está saliendo al terreno de juego*”.
- **Presente continuo, actual, ampliado o extendido:** se interpreta de este modo el presente cuando se refiere a una situación que refleja un estado que ha permanecido en el tiempo durante cierto tiempo “*La miseria proviene de estas modas malditas que traen ahora trastornados a los pueblos*”, fíjate que “ahora” equivale a “últimamente”.
- **Presente genérico:** hace referencia a propiedades o estados característicos de una realidad. Se distinguen tres subclases fundamentales de este presente.
 - **Presente habitual o cíclico:** se refiere a algo que sucede con frecuencia en unos intervalos de tiempo “*Voy a atletismo todas las tardes*”.
 - **Presente caracterizador o descriptivo:** sirve para expresar propiedades de seres u objetos “*La ventana da a un patio casi negro*”, “*Caracas es la capital de Venezuela*”.
 - **Presente gnómico:** se usa para referirse a cuestiones aceptadas como ciertas por una colectividad “*La Tierra gira alrededor del Sol*”.

- **Usos trasladados**

- **Presente histórico:** sirve para actualizar la narración de hechos pasados “*Colón zarpa de Palos el 3 de agosto de 1492*”.
- **Presente de sucesos recientes o de pasado inmediato:** sirve para describir hechos pasados cercanos al momento del habla “*El delantero lanza un tiro a la escuadra*”.
- **Presente prospectivo o pro futuro:** “*Nosotros nos quedamos este verano en mi casa*”, o “*Esta me la pagas*”.
- **Presente de mandato o deóntico:** tiene valor imperativo “*Tú te callas*”, “*No me des golpes*”.

Pretérito imperfecto de indicativo: el pretérito imperfecto de indicativo distingue cuatro usos desviados especialmente habituales.

➤ **Usos trasladados**

- **Imperfecto onírico o de figuración:** se usa para describir hechos soñados o imaginados, es fundamentalmente idéntico al imperfecto lúdico “*Helena soñó que cocinaba en una olla que tenía el fondo roto*”.
- **Imperfecto lúdico:** es característico de los niños durante sus juegos “*Yo era el policía y tú el ladrón, y yo te perseguía, pero te escapabas...*”
- **Imperfecto de cortesía:** se emplea en peticiones para resultar más cortés al situarnos en una situación hipotética que deja libertad al

- receptor para cumplir o no lo solicitado. Compara “*Puedes pasarme la sal*” con “*Podías pasarme la sal*”.
- **Imperfecto prospectivo:** se usa para referirse al futuro al hablar de hechos previstos “*Mi avión salía mañana a las cuatro y media*” o “*En principio este fin de semana íbamos todos al cine*”.

Condicional simple:

- **Usos trasladados:** los usos trasladados más frecuentes del condicional simple son dos.
 - **Condicional de conjectura o probabilidad:** sirve para introducir suposiciones del hablante relativas al pasado. “*Serían la ocho cuando escuché aquel ruido.*”, “*En aquella época, ya trabajaría para la mafia.*”
 - **Condicional de modestia o cortesía:** se utiliza de forma similar al imperfecto de cortesía, con el que puede alternar, como en “*Podías/podrías pasarme la sal.*”

Futuro simple de indicativo

- **Usos trasladados:** los usos trasladados más frecuentes del futuro simple de indicativo son tres.
 - **Futuro de conjectura o probabilidad:** sirve para introducir suposiciones del hablante relativas al presente. “*Serán la ocho.*”, “*En este momento leerá el periódico.*”
 - **Futuro de cortesía:** se utiliza para suavizar mandatos o peticiones. En los casos en los que se utiliza el futuro como marca de cortesía, es posible sustituirlo por el condicional de cortesía, pero el proceso no se cumple a la inversa. “*¿Será/sería tan amable de pasarme la sal?*” pero no “*¿Podría/podrá pasarme la sal?*”
 - **Futuro de mandato:** tiene un valor imperativo, como en “*Se lo devolverás*” o “*No matará.*” Este caso podría discutirse, argumentando que pese al matiz imperativo, el verbo funciona en la órbita temporal del futuro, y no es en rigor un uso trasladado.

Sustantivo

Caracterización morfológica

El sustantivo se caracteriza por aportar información de género y número. Además, al igual que el verbo, es una palabra variable que participa en procesos de composición y derivación. Los constituyentes mínimos de un sustantivo (suponiendo que no hubiera derivación, composición o parasíntesis) son:

Raíz: aporta el significado léxico.

Morfema flexivo de género: aporta la distinción entre masculino y femenino; esta distinción puede aportar un matiz de significado distinguiendo “macho” y “hembra” en el caso de seres sexuados, o carecer por completo de valor semántico, como en “mesa” o “sillón”. El morfema de género adopta las siguientes formas: “-a” es la forma de femenino, “-o” la de masculino.

Morfema flexivo de número: aporta la distinción entre singular y plural.

Semánticamente, el singular en castellano se refiere a una única entidad, usándose el plural para cualquier número superior a uno. El morfema de número adopta las siguientes formas: el singular es la forma no marcada, representada en análisis morfológico con el signo “-Ø” que se lee “morfo cero”, el plural se representa mediante la forma “-s”, y su alomorfo “-es”, que aparece cuando la forma singular de una palabra acaba en consonante “camion-*es*”.

CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA DE LOS SUSTANTIVOS

Según como se comportan en cuanto al género podemos diferenciar las siguientes clases:

Sustantivos que designan seres sexuados:

De terminación variable: la desinencia marca el género: “*niño, niña*”.

Heterónimos: existen palabras distintas para cada género: “*caballo, yegua*”.

Comunes: varían en género, sin que exista marca morfológica que lo indique, el adjetivo determinativo sirve como distinción: “*el conserje, la conserje*”.

Epicenos: solo tiene un género, pese a referirse a seres sexuados. Suelen aplicarse a animales cuyo sexo resulta indiferente al ser humano, y si se desea distinguir se recurre a los sustantivos *macho* y *hembra*: “*el tiburón macho, el tiburón hembra*”.

Sustantivos que designan seres no sexuados:

Ambiguos: designan seres sexuados, no varía a nivel morfológico su género, pero admiten uso masculino o femenino. Uno de los usos suele ser el preferido por la norma culta, y es posible que los usos marquen diferencias dialectales “*el mar/la mar*”.

Según como se comporta en cuanto al número podemos diferenciar las siguientes clases:

De objetos dobles: designan objetos compuestos por dos partes simétricas. Pueden emplearse con sentido singular en forma plural, y por tanto su plural puede interpretarse como referido a uno o más objetos: “*pantalón/pantalones, alicate/alicates, nariz/narices*”.

Diales: se refieren a objetos que se suelen agrupar por parejas. El singular siempre será distinto al plural, pero el plural se puede referir a la pareja o a un conjunto mayor: “*mano/manos, media/medias*”.

Singularia tantum: son sustantivos para los que únicamente existe una forma de singular: “*grima, caos*”.

Pluralia tantum: son sustantivos para los que únicamente existe una forma de plural: “*afueras, víveres*”.

Caracterización sintáctica

La función principal del nombre es la de NÚCLEO de la frase sustantiva, aunque puede excepcionalmente funcionar como MODIFICADOR de una frase sustantiva, a este tipo de modificadores se les suele denominar APOSICIÓN.

Caracterización semántica

Existe una clasificación bastante extensa del nombre o sustantivo en función de su significado, siendo la distinción principal la que se plantea entre nombres comunes y propios.

Propios:

Antropónimos: designan a un ser humano: “*José, Santiaga*”.

Patronímicos: están asignados a una determinada familia: “*López, Suárez*”

Hipocorísticos: son modificaciones familiares (generalmente construidos mediante acortamiento cariñosos) de los antropónimos: “*Fernando/Nando, Rosario/Charo*”.

Sobrenombres/Pseudónimos: son nombres escogidos por un individuo, generalmente como un medio de ocultar su identidad: “*Lady Gaga*”. No deben confundirse con un mote, impuesto por otras personas, y que puede venir de un adjetivo o un nombre común: “*el Flaco*”.

Zoónimos: son nombres propios referidos a animales “*Mizifú, Babieca*”.

Topónimos: son nombres de lugares: “*Barcelona, Covadonga*”.

Comunes:

Contables y no contables: los primeros se refieren a realidades susceptibles de ser numeradas o cuantificadas de manera precisa, los segundos se refieren a realidades que en principio no pueden ser contadas (especialmente fluidos, como “*agua, sangre*”, gases, “*oxígeno*”, y nombres de materia “*hierro, madera*”). Los no contables no hacen plural, excepto con valor expresivo (para hacer más atractiva la expresión, p. ej. “*las arenas del desierto*”); de todos modos, es posible utilizar nombres teóricamente incontables como contables, sea porque se omite una expresión como “*tipos de*” (“*en esta bodega hay tres vinos*” en lugar de “*tres tipos de vino*”), el nombre de un recipiente (“*ponme tres cafés*” en vez de “*tres tazas de café*”) o porque se refiere a “*cachos*”, “*trozos*” u “*objetos hechos de X material*” (“*se clavo tres hierros en el pie*” en vez de “*tres trozos de hierro*”).

Individuales y colectivos: los primeros se refieren a una sola entidad, los segundos a un conjunto de entidades, formulado en singular (individual “*oveja*” colectivo “*rebaño*”).

Los colectivos admiten plural, que se referirá a varios grupos, y son contables ("tres rebaños").

Concretos y abstractos: los primeros se refieren a todo aquello perceptible por medios físicos, a través de los sentidos (esto incluye seres imaginarios que de existir serían perceptibles por los sentidos, como "unicornio" o "dragón"). Los segundos se refieren a realidades extrasensoriales (normalmente estados de ánimo y sentimientos, como "alegría"; procesos mentales, como "razonamiento"; o nociones morales, como "justicia").

Pronombre

Caracterización morfológica

Los pronombres son una clase de palabra con significado gramatical, por lo que no suelen verse sujetos a análisis morfológico. Pese a ello, algunos admiten morfemas flexivos de género y número (como los demostrativos "este, esta, estos, estas") y la mayoría son variables tanto en género como en número, excepto las formas neutras (como "lo", "ello", "aquellos") y algunos pronombres invariables (como "se" o "que").

Además, los pronombres personales se caracterizan por variar en persona (1º, 2º y 3º), lo mismo que los posesivos. Los pronombres son también la única clase de palabra que conserva la variación latina de los casos.

Caracterización sintáctica

Los pronombres sustituyen al nombre, y cumplen todas las funciones sintácticas propias de este; aunque, dado que no admiten llevar delante adjetivos determinativos, no se integrarán en la frase nominal.

Los pronombres se relacionan con un sustantivo al que sustituyen, que es su referente. El referente puede aparecer antes del pronombre (es lo habitual, decimos que el pronombre está en **posición anafórica**: "*A mi hermana no le gusta cocinar, pero aun así ella hace unos postres riquísimos.*") o después del pronombre (es menos habitual, el pronombre estaría en **posición catafórica**: "*Eso de ahí es un mercedes.*"). Por otra parte, aunque el referente suele mencionarse en el discurso (a esto se le llama referente expreso), puede no aparecer en un contexto dado (sería referente tácito, como en "*Ella es buena persona.*" dicho mientras se señala a la mujer de quién se habla).

Caracterización semántica

Con excepción de los pronombres personales y los relativos, la mayor parte de las palabras que funcionan como pronombre son también susceptibles de funcionar, bien como adjetivo determinativo, bien como adjetivo, bien como adverbio (aunque no todas las clases pueden tener todas estas posibilidades). Los tipos de pronombre según su significado, que no es léxico, sino gramatical, son:

Personales: designan a los participantes en el discurso, o a las personas, animales y cosas a las que nos referimos al hablar.

Relativos: se refieren a un elemento que ha aparecido con anterioridad en el discurso, y sirven para indicar subordinación.

Demostrativos: señalan la relación en el espacio (o el tiempo) de aquella realidad a la que se refieren, con respecto al hablante (cerca "este", media distancia "ese", lejos "aquel"). Pueden ser adjetivos determinativos y adjetivos. A ciertos adverbios también se les llama demonstrativos.

Posesivos: expresan posesión o pertenencia respecto a la primera, segunda o tercera persona ("mío, tuyo, suyo"). Pueden ser adjetivos determinativos y adjetivos.

Cuantificadores: son palabras que expresan la medida de algo. Pueden ser adjetivos determinativos o adjetivos. A ciertos adverbios, e incluso a algunos sustantivos ("una docena") se los considera también cuantificadores.

Numerales: indican cantidades exactas. Existen dos clases.

Cardinales: "uno, dos, tres".

Ordinales: "primero, segundo, tercero". Expresan un orden.

Indefinidos: indican cantidades imprecisas.

Interrogativos: se refieren a un elemento no mencionado con anterioridad en el discurso, porque se desconoce su identidad (en: “*¿Quién es el responsable de esto?*”, no sabemos a qué persona se refiere “*quién*” porque no tenemos la información, y precisamente lo que hacemos es pedirla o exigirla). Son una de las marcas que permite identificar que una oración es interrogativa, aunque no sean obligatorios.

Exclamativos: se refieren a un elemento no mencionado con anterioridad en el discurso, porque no importa precisarlo (en: “*¡Quién pudiera ir al concierto!*”, “*quién*” tiene un valor ponderativo, no se refiere a una persona precisa).

Adjetivo

Caracterización morfológica

La información morfológica del adjetivo es prácticamente la misma que la del sustantivo. La principal diferencia con este es que, mientras que el sustantivo tiene género y número por sí mismo, en el caso del adjetivo su género y número depende del sustantivo al que modifica.

Como palabra variable que es, también participa en procesos de composición y derivación. Los constituyentes mínimos de un adjetivo (suponiendo que no hubiera derivación, composición o parasíntesis) son:

Raíz: aporta el significado léxico.

Morfema flexivo de género: como veremos más adelante, es propia de algunos adjetivos, pero no de otros. El morfema de género adopta las siguientes formas: “-a” es la forma de femenino, “-o” la de masculino.

Morfema flexivo de número: aporta la distinción entre singular y plural.

Semánticamente, el singular en castellano se refiere a una única entidad, usándose el plural para cualquier número superior a uno. El morfema de número adopta las siguientes formas: el singular es la forma no marcada, representada en análisis morfológico con el signo “-ø” que se lee “morfo cero”, el plural se representa mediante la forma “-s”, y su alomorfo “-es”, que aparece cuando la forma singular de una palabra acaba en consonante “*felic-es*”. Hay que tener en cuenta, como vamos a ver a continuación, que un pequeño grupo de adjetivos ni siquiera presentan flexión de número.

CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA DE LOS ADJETIVOS

Existen en castellano tres grandes grupos de adjetivos según su flexión:

Adjetivos de dos terminaciones: varían tanto en género como en número: “*guapo, guapa, guapos, guapas*”.

Adjetivos de una terminación: varían en número, pero no tienen morfemas flexivos de género: “*feliz, felices*”.

Adjetivos invariables: solo tienen una forma, independientemente de si acompañan a un sustantivo masculino, femenino, singular o plural: “*isósceles, gratis*”.

Caracterización sintáctica

El adjetivo cumple típicamente la función de MODIFICADOR del sustantivo, a menos que esté sustantivado, en cuyo caso puede funcionar como NÚCLEO de la frase sustantiva. Por otra parte, siempre será el NÚCLEO de la frase adjetiva.

Caracterización semántica

Si atendemos a su significado, la principal distinción entre los adjetivos sería la que distingue entre **adjetivos determinativos** y **adjetivos calificativos**. Para simplificar, obviaremos esta distinción, tratando al adjetivo determinativo como una clase de palabra diferenciada.

Dentro de los adjetivos llamados comúnmente calificativos, existe una distinción que puede dar lugar a confusión:

Relacionales: son los adjetivos que clasifican un sustantivo dentro de una clase o tipo, por lo que expresan una idea que admite formularse como “*un tipo de*”. No admiten gradación ni cuantificadores.

- Ejemplo: “profesor sustituto”, que es “*un tipo de profesor*” y no admite expresiones como “profesor **bastante/muy** sustituto”

Calificativos: se limitan a expresar cualidades con respecto a un sustantivo. Fíjate, calificativos puede por tanto referirse a todos los adjetivos no determinativos, o a una subclase, que se opone a los relativos.

Epítetos: son una subclase dentro de los calificativos, que se caracterizan por expresar cualidades inherentes al sustantivo. Suelen preferir la posición antepuesta (antes del sustantivo).

- Ejemplo: “*la nieve blanca*” o “*la blanca nieve*”.

Explicativos (usos explicativos): en vez de considerarlos una subclase dentro de los calificativos, sería más apropiado decir que este tipo de adjetivos pueden tener dos usos. Cuando no aparece entre pausas, sirven para precisar el significado de los sustantivos a los que acompañan, haciéndolo más concreto.

- Ejemplo: “*El niño cansado* se tumbó en la cama.”, aquí cansado nos da una cualidad propia del niño.

Especificativos (usos específicos): este uso de los calificativos aparece entre pausas (comas) y se interpreta como una explicación o aclaración.

- Ejemplo: “*El niño, cansado*, se tumbó en la cama.”, en este caso, la idea que expresa el adjetivo es similar a la de una expresión del tipo “*porque está cansado*”.

Adjetivo determinativo

Caracterización morfológica

Los adjetivos determinativos son una clase de palabra con significado gramatical, por lo que no suelen verse sujetos a análisis morfológico. Pese a ello, algunos admiten morfemas flexivos de género y número (como los demostrativos “*este, esta, estos, estas*”) y la mayoría son variables tanto en género como en número. En el caso de los adjetivos determinativos posesivos, también presentan información de persona (1º, 2º y 3º: “*mi/tu/su casa*”).

Caracterización sintáctica

Los adjetivos determinativos siempre cumplen la función de DETERMINANTE dentro de la frase nominal, deben de acompañar necesariamente al sustantivo, con el que concuerdan en género y número. Si acompañan a otra palabra distinta de un sustantivo, esta estará sustantivada, y a todos los efectos funcionará como un sustantivo dentro de una frase nominal, lo más habitual es que esto se dé con adjetivos, y en menor medida con verbos, pero en la lengua coloquial se puede forzar la sustantivación de casi cualquier elemento.

- Ejemplo: “*De los dos quesos, me llevo el bueno.*”, “*El buen comer es un placer al alcance de todos.*”, o coloquialmente “*No me vengas con peros, el pero te lo metes donde te quepa.*”. El último ejemplo está sustantivando una conjunción, pero podríamos sustituirla por un adverbio como “*bien*” o un pronombre como “*nosotros*” con relativa facilidad.

Caracterización semántica

Con excepción de los artículos, que solo pueden ser adjetivos determinativos, la mayoría de los adjetivos determinativos también pueden funcionar como adjetivo, pronombre o adverbio. Las clases que diferenciamos son:

Artículos: sirven fundamentalmente para introducir los sustantivos como conocidos o no conocidos por el oyente. Para lo primero usamos el **artículo definido**, para lo segundo el **artículo indefinido** (como en “*Mañana tendremos un examen. El examen será sencillo.*” en el primer caso se introduce un elemento desconocido para los oyentes, en el segundo se habla de algo ya conocido).

Demostrativos: señalan la relación en el espacio (o el tiempo) de aquella realidad a la que se refieren, con respecto al hablante (cerca “*este*”, media distancia “*ese*”, lejos “*aquel*”). Pueden ser pronombres y adjetivos. A ciertos adverbios también se les llama demostrativos.

Posesivos: expresan posesión o pertenencia respecto a la primera, segunda o tercera persona (“*mi, tu, su*”). Pueden ser pronombres y adjetivos.

Cuantificadores: son palabras que expresan la medida de algo. Pueden ser pronombres o adjetivos. A ciertos adverbios, e incluso a algunos sustantivos ("una docena") se los considera también cuantificadores.

Numerales: indican cantidades exactas. Existen dos clases.

Cardinales: "un, dos, tres".

Ordinales: "primer, segundo, tercero". Expresan un orden.

Indefinidos: indican cantidades imprecisas.

Interrogativos: sirven para exigir que un sustantivo se identifique dentro de un conjunto ("cuál/cuáles" y "qué") o para inquirir por su cantidad ("cuánto, cuánta, cuántos, cuántas").

Exclamativos: sirven para ponderar la cualidad de algo (sólo "qué", "¡Qué día hace!") o su cantidad ("cuánto, cuánta, cuántos, cuántas", como en "¡Cuánta comida habéis hecho!").

Palabras invariables

Adverbio

Caracterización morfológica

Son palabras invariables. Excepcionalmente, se pueden analizar una serie de adverbios formados a partir de la forma femenina de un adjetivo y el sufijo derivativo "-mente".

Caracterización sintáctica

Los adverbios funcionan fundamentalmente como MODIFICADOR, sea de una frase sustantiva, de una frase adjetiva o de una frase adverbial. Secundariamente, funcionan como NÚCLEO de la frase adverbial.

Caracterización semántica

Según su significado se distinguen adverbios de cantidad, lugar (dentro de estos estarían los llamados adverbios demostrativos), tiempo, modo, aspecto, afirmación, negación y duda. Se habla también de adverbios relativos, referidos a ciertos adverbios de lugar, tiempo y modo (son: "cuando", "como" y "donde").

Preposición

Caracterización morfológica

Son palabras invariables.

Caracterización sintáctica

Las preposiciones siempre funcionarán como ENLACE dentro de una frase preposicional.

Caracterización semántica

Se puede distinguir entre preposiciones con significado funcional (sirven para indicar que un elemento actúa como C.I., o C.R. por ejemplo la preposición "a") y otras con significado léxico (como "bajo" o "sobre" que tienen sentido espacial, sitúan en el espacio) pero ignoraremos esta distinción. En todo caso, todas las preposiciones, incluso de las que se afirma que tienen significado "léxico", tienen un significado fundamentalmente gramatical.

Conjunción

Caracterización morfológica

Son palabras invariables.

Caracterización sintáctica

La función de la conjunción siempre será la de NEXO.

Caracterización semántica

La distinción entre las distintas clases de conjunciones tiene fundamentalmente que ver con cuestiones sintácticas, por lo que lo trataremos con más profundidad en apuntes posteriores.

La división principal se plantea entre conjunciones coordinantes y subordinantes, con sus respectivas subclases:

Coordinantes: no establecen jerarquía entre los elementos vinculados:

- Copulativas
- Disyuntivas
- Adversativas

Subordinantes: establecen una dependencia de uno de los PREDICADOS de la cláusula, o de la oración, sobre el otro.

- Completivas
- Condicionales
- Causales
- Concesivas
- Temporales
- Consecutivas
- Ilativas
- Comparativas

Bibliografía

2011. Real academia española. *Nueva gramática básica de la lengua española*. Espasa Libros. Barcelona.